

B) Disposiciones y Actos

Distrito de Villaverde

1620 *Decreto de 30 de abril de 2024 del Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por el que se resuelve la resolución del procedimiento de concurrencia pública para la cesión del uso de las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Distrito de Villaverde "Los Rosales" y "David Díez de la Cruz", mediante autorización.*

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente 112/2024/00107, finalizada la fase de valoración de los proyectos presentados para gestión mediante autorización de uso de las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas "Los Rosales" y "David Díez de la Cruz",

DECRETO

PRIMERO.- Con fecha 1 de marzo de 2024 se publicó el Decreto, de 16 de febrero, del Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por el que se aprobaron las bases que han de regir el otorgamiento mediante pública concurrencia de la autorización uso de las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Distrito de Villaverde "Los Rosales" y "David Díez de la Cruz" y la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de abril de 2024, se reúne la Comisión para la valoración de los proyectos presentados, decide, por unanimidad, aprobar las siguientes puntuaciones a cada uno de los proyectos:

IDB David Díez de la Cruz.
C.D. Oroquieta Villaverde Butarque: 66,05 puntos.
C.F. Racing Villaverde + A.V. Los Rosales: 93,07 puntos.

IDB Los Rosales.
C.F. Racing Villaverde + A.V. Los Rosales: 91,51 puntos.
Club Deportivo Elemental los Mamuts Hockey: 65,16 puntos.
C.D. Oroquieta Espinillo: Excluido.

Se desestima esta solicitud por no estar inscrita en las secciones 1.^a y 2.^a del Censo Municipal de Entidades y Colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid. Texto recogido en el apartado 5. Destinatarios, punto 5.1 de las bases reguladoras del otorgamiento.

Valoración de los proyectos

IDB David Díez de la Cruz.
· C.D. Oroquieta Villaverde Butarque, con CIF G81098550.

Criterios relativos a las entidades o colectivos: puntos máximos según las bases 40 puntos.

Puntuación obtenida:
Desarrollo de las actividades en el distrito: 8 puntos.
Antigüedad en el distrito Registro: 0 puntos.
Capacidad técnica organización torneos y eventos: 6 puntos.
Entidades interés público municipal: 0 puntos.
Número de socios: 1.04 puntos.
Participación en competiciones: 4 puntos.
Varias entidades: 0 puntos.
Puntuación total criterios relativos a las entidades: 19.04 puntos.

Criterios relativos a la propuesta de actividades deportivas: puntos máximos según las bases 60 puntos.

Puntuación obtenida:
Actividades propias de la entidad, 30 puntos máx. bases.
Número de horas de enseñanza y entrenamiento: 20 puntos.
Colectivos al que se dirige la programación: 4 puntos.

Puesta a disposición de espacios deportivos, 12 puntos máx. bases.
Puesta a disposición de otros clubes: 11.08 puntos.
Torneos o eventos deportivos: 3.93 puntos.



Juegos deportivos municipales: 4 puntos.
 Actividades especiales: 4 puntos.
 Puntuación total criterios relativos a las propuestas de actividades deportivas: 47.01 puntos.

Puntuación total de los criterios de valoración: 66.05 puntos.

· C.F. Racing Villaverde, con CIF G80118730 junto con la A.V. Los Rosales, con CIF G79522397.

Criterios relativos a las entidades o colectivos: puntos máximos según las bases 40 puntos.

Puntuación obtenida:
 Desarrollo de las actividades en el distrito: 8 puntos.
 Antigüedad en el distrito Registro: 8 puntos.
 Capacidad técnica organización torneos y eventos: 5.07 puntos.
 Entidades interés público municipal: 2 puntos.
 Número de socios: 4 puntos.
 Participación en competiciones: 6 puntos.
 Varias entidades: 4 puntos.
 Puntuación total criterios relativos a las entidades: 37.07 puntos.

Criterios relativos a la propuesta de actividades deportivas: puntos máximos según las bases 60 puntos.

Puntuación obtenida:
 Actividades propias de la entidad, 30 puntos máx. bases.
 Número de horas de enseñanza y entrenamiento: 20 puntos.
 Colectivos al que se dirige la programación: 10 puntos.

Puesta a disposición de espacios deportivos ,12 puntos máx. bases.
 Puesta a disposición de otros clubes: 12 puntos.
 Torneos o eventos deportivos: 10 puntos.
 Juegos deportivos municipales: 0 puntos.
 Actividades especiales: 4 puntos.
 Puntuación total criterios relativos a las propuestas de actividades deportivas: 56 puntos.

Puntuación total de los criterios de valoración: 93.07 puntos.

IDB Los Rosales.

· C.D. Oroquieta Espinillo, con CIF G82842352. Excluido.
 · Club Deportivo Elemental los Mamuts Hockey, con CIF G87144424.

Criterios relativos a las entidades o colectivos: puntos máximos según las bases 40 puntos.

Puntuación obtenida:
 Desarrollo de las actividades en el distrito: 8 puntos.
 Antigüedad en el distrito Registro: 2 puntos.
 Capacidad técnica organización torneos y eventos: 2.78 puntos.
 Entidades interés público municipal: 0 puntos.
 Número de socios: 0.26 puntos.
 Participación en competiciones: 6 puntos.
 Varias entidades: 0 puntos.
 Puntuación total criterios relativos a las entidades: 19.04 puntos.

Criterios relativos a la propuesta de actividades deportivas: puntos máximos según las bases 60 puntos.

Puntuación obtenida:
 Actividades propias de la entidad, 30 puntos máx. bases.
 Número de horas de enseñanza y entrenamiento: 20 puntos.
 Colectivos al que se dirige la programación: 4 puntos.

Puesta a disposición de espacios deportivos, 12 puntos máx. bases.
 Puesta a disposición de otros clubes: 4.12 puntos.
 Torneos o eventos deportivos: 10 puntos.
 Juegos deportivos municipales: 4 puntos.
 Actividades especiales: 4 puntos.
 Puntuación total criterios relativos a las propuestas de actividades deportivas: 46.12 puntos.



Puntuación total de los criterios de valoración: 65.16 puntos.

· C.F. Racing Villaverde, con CIF G80118730 junto con la A.V. Los Rosales, con CIF G79522397.

Criterios relativos a las entidades o colectivos: puntos máximos según las bases 40 puntos.

Puntuación obtenida:

Desarrollo de las actividades en el distrito: 8 puntos.

Antigüedad en el distrito Registro: 8 puntos.

Capacidad técnica organización torneos y eventos: 6 puntos.

Entidades interés público municipal: 2 puntos.

Número de socios: 4 puntos.

Participación en competiciones: 6 puntos.

Varias entidades: 4 puntos.

Puntuación total criterios relativos a las entidades: 38 puntos.

Criterios relativos a la propuesta de actividades deportivas: puntos máximos según las bases 60 puntos.

Puntuación obtenida:

Actividades propias de la entidad, 30 puntos máx. bases.

Número de horas de enseñanza y entrenamiento: 20 puntos.

Colectivos al que se dirige la programación: 10 puntos.

Puesta a disposición de espacios deportivos, 12 puntos máx. bases.

Puesta a disposición de otros clubes: 12 puntos.

Torneos o eventos deportivos: 3.51 puntos.

Juegos deportivos municipales: 4 puntos.

Actividades especiales: 4 puntos.

Puntuación total criterios relativos a las propuestas de actividades deportivas: 53.51 puntos.

Puntuación total de los criterios de valoración: 91.51 puntos.

TERCERO.- Adjudicar la autorización de uso de la "IDB Los Rosales" y la "IDB David Díez de la Cruz" a la entidad C.F. Racing Villaverde, con CIF G80118730, junto con la A.V. Los Rosales, con CIF G79522397, entidad con mayor puntuación, obteniendo un total 91.51 puntos sobre 100, para la "IDB Los Rosales" y un total de 93.07 puntos sobre 100 para la "IDB David Díez de la Cruz".

Madrid, a 30 de abril de 2024.- El Concejal Presidente del Distrito Villaverde, Orlando Chacón Tabares.

